

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Hoy 21 de junio de 2021 se recibe por parte del suscrito el dictamen pericial realizado por la perito designada en medio físico (cartillas) y Cd, de acuerdo a su anuncio de entrega efectuado el 18 de junio de 2021.

Se procederá a cargar la información contenida en el CD, cuyo dictamen se acompasa con el brindado en las cartillas, en el SharePoint para el conocimiento de las partes.



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
OFICIAL MAYOR

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 23 de junio de 2021. Se pasan a Despacho las presentes diligencias con el fin de trasladar a las partes la experticia allegada por la Dra. Constanza Fraume.

ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN Nro. 484

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTES : LIBARDO ANTONIO CATAÑO
DEMANDADOS : DUVÁN RIOS ARIAS
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00256

Vista la constancia que antecede, se incorpora al expediente el dictamen rendido por la perito Constanza Fraume; de igual forma, se corre traslado a la parte ejecutante según lo normado en el artículo 228 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.45 del 25 de junio de 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

